

TRIBUNAL RECHAZÓ LA SOLICITUD

Fiscalía intentó allanar La Moneda y domicilios de Isabel Allende

La justicia desestimó el pedido de la Fiscalía de Coquimbo, al considerar que no existían antecedentes suficientes para una medida de tal gravedad.

AGENCIAS
 diario@ladiscusion.cl
 FOTOS: AGENCIAS

La Fiscalía Regional de Coquimbo, encabezada por el fiscal Patricio Cooper, solicitó al Séptimo Juzgado de Garantía de Santiago autorización para allanar una serie de domicilios, incluyendo dependencias del Palacio de La Moneda, en el marco de la investigación por presunto tráfico de influencias contra la exsenadora Isabel Allende.

Según información recabada por Radio Bío Bío, los lugares que el Ministerio Público buscaba registrar eran: De Isabel Allende: tres domicilios, entre ellos una oficina en el Congreso Nacional; De Maya Fernández, ministra de Defensa: tres inmuebles, incluido su despacho en el Ministerio de Defensa; De Felipe Vio, abogado de la familia Allende: cinco domicilios en Vitacura, Providencia, Valparaíso y Santiago; De los exasesores Leonardo Moreno y Bernardita Nazar: domicilios particulares y oficinas dentro del Palacio de La Moneda.

La solicitud incluía también el permiso para incautar teléfonos móviles y correos electrónicos —personales e institucionales— de los mencionados.

Para fundamentar el requerimiento, la Fiscalía presentó declaraciones



La Fiscalía presentó declaraciones y registros interceptados al asesor presidencial Miguel Crispi.

Exsenadora rechaza dichos de Crispi

A través de una declaración recogida por la prensa, la exsenadora Allende manifestó que "lo dicho por el señor Crispi en ese llamado es falso y constituye una falta de respeto a mi familia". "No intervine de ninguna manera en la venta de la casa de mi padre. Como hemos reiterado, seguimos las instrucciones del Gobierno", reza el texto. "(Pido) que el señor Crispi explique sus dichos a la brevedad", cerró Allende.

y registros telefónicos interceptados al asesor presidencial Miguel Crispi, que habrían aludido a gestiones relacionadas con un inmueble perteneciente a la familia Allende.

Sin embargo, el tribunal rechazó la petición. El juez Cristian Azócar sostuvo que los antecedentes expuestos eran insuficientes y que el derecho penal debe emplearse de forma excepcional y fundada. Además, indicó que no había evidencia de que los imputados utilizaran su posición para influir en decisiones gubernamentales, considerando que el propio presidente Gabriel Boric había instruido formalmente las

gestiones de compra.

Según informó La Tercera, en dicha llamada -realizada el 7 de enero-, según la transcripción de la PDI, Crispi expresó que Isabel Allende "llamó hasta al portero del Ministerio, hueveando (sic) que se haga (la compra estatal de la casa del exmandatario). Ella tiene mucha responsabilidad y también el abogado de la familia Allende, quienes son totalmente incompetentes".

La comisión del Congreso que investiga eventuales responsabilidades en la polémica compraventa citará a los aludidos y al actual jefe de Gabinete, Carlos Durán.